



DECRETO N° **1606**
TEMUCO, **11 NOV 2022**

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 07.11.2022, presentada por EDUARDO ALDO REBOLLEDO MASSARDO.
- 2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 20.12.2021 entre doña Fresia Caba Padilla y don Eduardo Aldo Rebolledo Massardo.
- 3.- El contrato de arriendo del local de fecha 28.04.2010 Fresia Caba Padilla y don Eduardo Aldo Rebolledo Massardo.
- 4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente, y su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Rol : 4-965
Clasificación : ALCOHOLES
Actividad Económica : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
Código Actividad : 472.200
Dirección Comercial : HUERFANOS 01605 -A

Nombre Titular de la Patente : CABA PADILLA FRESIA ORIANA
Rut Titular de la Patente : 6570229-0
Dirección Particular : [REDACTED]

Nombre del Comprador : EDUARDO ALDO REBOLLEDO MASSARDO
RUT Comprador : [REDACTED]
Dirección Particular : [REDACTED]

Fecha de Solicitud : 07.11.2022
Transferencia N° : 93
Fecha : 07.11.2022
D.A. Renovación : 1065 de fecha 26.07.2022

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

- 4.- Déjese sin efecto el Decreto alcaldicio N° 1354 de fecha 17.07.2022, que autoriza la transferencia transitoria por arriendo de local comercial y la patente que se individualiza.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VN/fvs

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)



“Por Orden del Alcalde”
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

2587415